

# DECRETO Nº 0579/24

San Martín de los Andes, 0 9 ABR 2024

### VISTO:

El Oficio Nº 671424, en autos caratulados "DELGADO ANDRES ALBERTO Y OTROS C/ NOVOA RAUL EDGARDO S/ EJECUCION DE HONORARIOS" (Expte. JJUFA INC 78618/2024), en trámite por ante el Juzgado Familia, a cargo de la Dra. Andrea Di Prinzio Valsagna, Juez, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Corina Güentian, sito en O`higgins 512, Piso 1, de la ciudad de Junín de los Andes, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el oficio citado en el visto, se ordenó embargo sobre los haberes del trabajador municipal **Sr. Novoa, Raúl Edgardo— DNI. Nº 21.354.039 - Leg. Nº 353.** 

Que, lo ordenando mediante oficio, deberá efectuarse con la proporción de ley sobre el total de sus haberes a partir del mes de Marzo del año 2024.

Que, la suma retenida deberá ser transferida a la cuenta Judicial correspondiente.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

#### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: INSTRUMENTENSE las acciones para el cumplimiento del Oficio Nº 671424, en autos caratulados "DELGADO ANDRES ALBERTO Y OTROS C/ NOVOA RAUL EDGARDO S/ EJECUCION DE HONORARIOS" (Expte. JJUFA INC 78618/2024) a partir del mes de Marzo del año 2024, el cual forma parte de la presente como Anexo.

**ARTICULO 2º: ENCOMIENDESE** a la Tesorería Municipal a proceder según lo ordenado en oficio indicado en el visto.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Recursos Humanos y Contaduría a sus efectos.

**ARTICULO 4º:** Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Federico A.Vita Secretario de Gobierno Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salonkt

Municipalidad de San Martin de los Andes